



# Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 130 - 2018

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 12 SEP 2018

## VISTO:

El Informe Nº 848-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 11 de setiembre de 2018, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

## CONSIDERANDO

Que, mediante Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Legislativo Nº 30225 modificada mediante Decreto Legislativo Nº 1341 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF; se establecieron las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, por Resolución Directoral Ejecutiva Nº 001-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 03 de enero 2018, la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, delega a la Oficina General de Administración, facultades en materia de contratación pública para el año fiscal 2018; entre otras, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración Nº 007-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de enero del 2018, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED", para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración Nº 014-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 30 de enero del 2018, se aprobó la primera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 714,043.35;



# *Resolución de la Oficina General de Administración*

Nº 150 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 022-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 23 de febrero del 2018, se aprobó la segunda modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 379,890.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 031-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 2 de marzo del 2018, se aprobó la tercera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 22,621,213,92, y se excluyen cuatro (4) procedimientos de selección por el importe de S/ 280,000.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 038-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 16 de marzo del 2018, se aprobó la cuarta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 30,751,260,3.33;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 056-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 28 de marzo del 2018, se aprobó la quinta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen siete (7) procedimientos de selección por el importe de S/ 79,743,721.65, y se excluyen cuarenta y ocho (48) procedimientos de selección por el importe de S/ 14,271,550,46;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 073-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de abril del 2018, se aprobó la sexta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen siete (7) procedimientos de selección por el importe de S/ 2,315,546.11, y se excluyen diez (10) procedimientos de selección por el importe de S/ 972,811.26;





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

Nº 130 - 2018

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 083-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 24 de mayo del 2018, se aprobó la séptima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 760,099,00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 087-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 6 de junio del 2018, se aprobó la octava modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 1,147,788.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 089-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 8 de junio del 2018, se aprobó la novena modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 991,200.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 103-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 27 de junio del 2018, se aprobó la décima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dieciséis (16) procedimientos de selección por el importe de S/ 2,978,335.26;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 107-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 12 de julio del 2018, se aprobó la undécima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/ 12,478,214.40, y se excluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 381,150.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 110-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 23 de julio del 2018, se aprobó la duodécima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

**Nº 130 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA**

incluyen seis (6) procedimientos de selección por el importe de S/ 4,577,272.01, y se excluyen dos (2) procedimiento de selección por el importe de S/ 386,928.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 112-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 26 de julio del 2018, se aprobó la décima tercera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyeron cinco (5) procedimientos de selección por el importe de S/ 58,158,360.51;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 116-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 8 de agosto del 2018, se aprobó la décima cuarta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", que incluyó cuatro (4) procedimientos de selección por el importe de S/ 967,600.92, y se excluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 80,000.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 119-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 17 de agosto del 2018, se aprobó la décima quinta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", que incluyó nueve (9) procedimientos de selección por el importe de S/ 2,079,391.22;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 121-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 23 de agosto del 2018, se aprobó la décima sexta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", que incluyó cinco (5) procedimientos de selección por la suma de S/ 21,028,318.52;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 125-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 28 de agosto del 2018, se aprobó la décima séptima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 56,957,046.29;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 128-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 4 de setiembre del 2018, se aprobó la décima





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

Nº 130 - 2018

-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

octava modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyó un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ S/. 977,284.08;

Que, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento, mediante Informe N° 309-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME, de fecha 11 de junio de 2018, requiere la "Adquisición de computadoras para Instituciones Educativas Emblemáticas a Nivel Nacional" remitiendo la validación técnica de las fichas electrónicas de computadoras de acuerdo marco, el mismo que señala que en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco existen modelos que cumplen con lo solicitado; dicha contratación no se encuentra programada en el Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED;

Que, la Unidad Trámite Documentario y Atención al Usuario, mediante Memorándum N° 77-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA-UTDAU, de fecha 6 de agosto de 2018, remite los Términos de Referencia reformulados, para la contratación del "Servicio de mensajería local y nacional para el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED", adjuntando los requisitos de calificación y otras condiciones, servicio que se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED con Numero de Referencia 96 como Adjudicación Simplificada por el importe de S/. S/. 128,304.00, a ser ejecutado en el mes de mayo de 2018;

Que, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, a través del Memorándum N°4786-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO de fecha 22 de agosto de 2018, solicita la inclusión al Plan Anual de Contrataciones del PRONIED del procedimientos de selección: Ejecución del Saldo de Obra: "Adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E. N° Victor E. Vivar - Llata – Huamalies – Huanuco", remitiendo el Expediente Técnico debidamente aprobado mediante Resolución Jefatural N° 191-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO de fecha 03 de julio de 2018, con un valor referencial de S/ 432,207.95 (cuatrocientos treinta y dos mil doscientos siete y 95/100 soles), correspondiendo al Proyecto de inversión que se encuentra incluido en la cartera de inversiones del "Programa Multianual de Inversiones del Sector Educación 2018- 2020", aprobado por Resolución Ministerial N° 283-2018-MINEDU de fecha 7 de junio de 2018 Código único 2131626 – "Rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la Institución Educativa N° Victor E. Vivar, ubicada en la Región Huánuco, provincia de Huamalíes y distrito de Llata"; adjuntando los Requerimiento Técnicos



# *Resolución de la Oficina General de Administración*

**Nº 130 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA**

Mínimos y otras condiciones y los requisitos de calificación, procedimiento que no se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED.

Que, la Coordinación de Programación y Estudios de Mercado de la Unidad de Abastecimiento, realizó los estudios de mercado correspondientes, determinando los valores referenciales de cada uno de los requerimientos solicitados a través de los siguientes documentos: Informe N° 182-2018-MINEDU/PRONIED/VMGI/OGA/UA /CPEM de fecha 2 de agosto de 2018, por el importe de S/ 15,252,157.05 (quince millones doscientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y siete y 05/100 soles) para el “Adquisición de computadoras para Instituciones Educativas Emblemáticas a Nivel Nacional”, Informe N° 193-2018-MINEDU/PRONIED/VMGI/OGA/UA/CPEM de fecha 16 de agosto de 2018, por el importe S/ 462,180.00 (cuatrocientos sesenta y dos mil ciento ochenta y 00/100 soles) para el “Servicio de mensajería local y nacional para el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED”, montos que incluyen el IGV y todos los costos que inciden en la contratación, recomendando la modificación del procedimiento programado en el Plan Anual al modificarse el tipo de procedimiento de selección previsto, asimismo, procedió a realizar la verificación en el mercado sobre la pluralidad de proveedores y el cumplimiento de los Requerimiento Técnicos Mínimos, para la Ejecución del Saldo de Obra: “Adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E. N° Victor E. Vivar - Llata - Huamalies - Huanuco”, cuyo Informe N° 212-2018-MINEDU/PRONIED/VMGI/OGA-UA-CPEM de fecha 7 de setiembre de 2018, confirma que es factible la convocatoria del procedimiento de selección previa inclusión al Plan Anual de Contrataciones;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, procedió a otorgar los recursos financieros para atender los requerimientos, emitiendo los siguientes documentos: Memorándum N° 2450-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 26 de julio de 2018, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2322, por el importe de S/ 15,252,157.05 (quince millones doscientos cincuenta y dos mil ciento cincuenta y ocho y 00/100 soles), para la “Adquisición de computadoras para Instituciones Educativas Emblemáticas a Nivel Nacional”; Memorándum N° 3059-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 3 de setiembre de 2018, aprobando la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2882, por el importe de S/ 77,030.00 (setenta y siete mil treinta y 00/100 soles) y la Constancia de Previsión de Crédito Presupuestario N° 0028 por el importe de S/ 385,150.00 (trescientos ochenta y cinco mil ciento cincuenta y 00/100 soles) para atender el “Servicio de mensajería local y nacional para el Programa Nacional de Infraestructura





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

Nº 130 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Educativa – PRONIED”, y mediante Memorándum N° 3110-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, aprobó la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2918, por el importe de S/ 432,208.00 (cuatrocientos treinta y dos mil doscientos ocho y 00/100 soles) , para la Ejecución del Saldo de Obra: “Adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la I.E. N° Victor E. Vivar - Llata – Huamalies – Huanuco”;

Que según lo establecido, en el artículo 16 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el artículo 23 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 380-2017-F, que aprueba el valor de la UIT durante el año 2018, además de lo expresado en el Informe del visto, el requerimiento corresponde a la convocatoria de un procedimiento de selección por Licitación Pública;

Que, de conformidad con el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, concordante con el artículo 6° del vigente Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, a través del informe de Visto, la Unidad de Abastecimiento sustenta la solicitud de inclusión y exclusión de los procedimientos de selección al Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada “Plan Anual de Contrataciones”, establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la normativa señalada en los considerandos previos, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora;





# *Resolución de la Oficina General de Administración*

Nº 130 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341; en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2018-MINEDU/VGMI-PRONIED; y con la visación de la Jefa de la Unidad de Abastecimiento;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** la décima novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2018, para la inclusión de tres (3) procedimiento de selección y la exclusión de un (1) procedimiento de selección, que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

**Artículo Tercero.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

## **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Abog. Karla Romero Sánchez".  
A circular official seal of the Ministry of Education (MINISTERIO DE EDUCACIÓN), featuring the national coat of arms at the top, followed by the text "MINISTERIO DE EDUCACIÓN" and "PERÚ" at the bottom.  
Abog. Karla Romero Sánchez  
Directora de la Oficina General de Administración  
PRONIED

## DECIMA NOVENA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (INCLUSIÓN)

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200193-PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 106 - PRONIED

C) SIGLAS : PRONIED

F) PUEZO : MINISTERIO DE EDUCACION

Para diligenciar el Archivo XML para e En las columnas con encabezado Asú presione CTRL + H para obtener ayuda

### INCLUSION

Nº REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPROBACIÓN O SELECCIÓN	CONO CANTE DE LA CANTIDAD	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRACCIÓN	N. ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR		CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TDO DE CANTIDAD	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMEN- TO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TDO DE CANTIDAD	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMEN- TO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACIÓN				
									BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesaria contratación Inmediata)	DEPARTAMENTO																		
184	U - Recien	U - Para la	2 - Flu -acum	184 - Compras	1 - BE/ES	1	0 - No	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMÁTICAS A NIVEL	3303.00	1 - Sedes	15.252.157.06																	
185	1 - Unico	Q - Para la	1 - Pv	75 - Concurso	2 - SERVICIOS	2	0 - No	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA PORTÁTIL.	219.00	1 - Sedes	14.574.043.93	15	01	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00		
186	1 - Unico	Q - Para la	1 - Pv	75 - Concurso	2 - SERVICIOS	3	0 - No	COMPUTADORA DE ESCRITORIO -CPU	4321150200365722	48 - Unidad	506.000.24	15	01	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00		
								COMPUTADORA DE ESCRITORIO -MONITOR	432116060030320768	48 - Unidad	81.513.88	15	01	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00		
								SERVICIO MENSUALIA LOCAL Y NACIONAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE	7610220250262026	48 - Unidad	462.180.00	15	01	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00		
								EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA -IMPLEMENTACIÓN, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LA	721214000023568	48 - Unidad	432.207.95	10	05	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00		

### EXCLUSION

Nº REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPROBACIÓN O SELECCIÓN	AD CONV OCAM	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRACCIÓN	N. ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR		CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TDO DE CANTIDAD	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMEN- TO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACIÓN	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TDO DE CANTIDAD	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMEN- TO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACIÓN				
									BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesaria contratación Inmediata)	DEPARTAMENTO																		
55	1 - Unico	Q - Para la	Entidad	1 - Pv	1 - Por prestadores de servicios	271 - Ajustación simpilitada	-	0 - No	SERVICIO DE CORREOS Y MENSAJERIA	1.00	1 - Sedes	128.304.00	15	01	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00

B) AÑO : 2018  
El RUC :

DI UNIDAD EJECUTORA :  
108

GI INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Ctrl+C + Ctrl+V

